



## Información sobre Protección de Datos - Información Básica

**Responsable del tratamiento de los datos:** Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife.

**Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:** lopd@ftf.es.

**Finalidades principales del tratamiento de los datos:** gestión de la solicitud de tramitación de la licencia federativa, alta como federado/afiliado y emisión de licencia federativa. Gestión administrativa (gestión y el cobro de los recibos, gestión de las renovaciones de la licencia federativa y cualquier trámite administrativo derivado de ello y sobre los que la Federación tenga competencias atribuidas por normativa aplicable). Gestión de la relación con el federado y de su participación en competiciones. Envío de comunicaciones y notificaciones relativas a su condición de federado.

**La legitimación del tratamiento de los datos** es el consentimiento del interesado y obligación legal del responsable, conforme la Ley del Deporte y demás normativa de aplicación.

**Destinatarios de los datos:** se han previsto las siguientes cesiones de datos: 1- Real Federación Española de Fútbol, Consejo Superior de Deportes, y otras Entidades Deportivas en virtud Ley del Deporte. 2- Mutualidad de Futbolistas (delegación de Tenerife) para la tramitación del seguro obligatorio. 3- Bancos y cajas de ahorro para la domiciliación de recibos. Estas cesiones son indispensables para poder gestionar la solicitud de afiliación.

Otras cesiones: Uso de fotografías y vídeos.

Durante las actividades deportivas, así como entrega de premios, se captarán imágenes (fotografías y/o vídeos en los podría aparecer el afiliado). Estas imágenes podrán ser utilizadas para la difusión de la actividad de la federación y de los equipos, en medios de comunicación, material publicitario, página web y perfiles oficiales de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife.

**Marque la casilla si autoriza su captación y publicación:** **SI AUTORIZO**

**Derechos de la protección de datos** de los afiliados o sus representantes:

1. Consentimiento y revocación. El usuario podrá revocar los consentimientos dados, en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento de los datos durante el periodo efectivo, anterior, de dicha autorización.
2. Derechos: usted podrá solicitar el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación o supresión, así como los demás derechos que le asisten conforme aparece en la información adicional que puede visitar en [www.ftf.es](http://www.ftf.es)

Usted garantiza la veracidad de los datos que aporta, y se compromete a comunicar cualquier variación que sufran.

### **Información sobre la Mutua de Futbol de Tenerife**

Con la firma de este documento, usted manifiesta que ha sido informado que a través de la página web de la Mutualidad de futbolistas, [www.mutuafutboltenerife.es](http://www.mutuafutboltenerife.es) tiene disponible la información sobre cuotas de afiliación, así como de los centros concertados y los pasos a seguir en caso de lesión. De no seguir las instrucciones allí descritas la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife no será responsable de ningún gasto relacionado con dicha lesión.

### **OTRAS AUTORIZACIONES**

Permitir a los responsables de la Federación o clubes al que pertenece, que en caso de Urgencia, adopten las decisiones médico-quirúrgicas que sean necesarias bajo la dirección facultativa pertinente y el aviso previo a los tutores del menor. Además poder dar a conocer a los clubes si el menor no debe presentar reconocimiento médico para la temporada actual.

**Marque la siguiente casilla si lo autoriza:** **SI AUTORIZO**

### **AVISOS ADICIONALES**

Así mismo, conforme al Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 establece las medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como prevenir posibles rebrotes, con vistas a la superación de la fase III del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad y la expiración de la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020 y sus prórrogas, y la Resolución del Gobierno de Canarias de 19 de junio de 2020, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se establecen medidas de prevención para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, una vez superada la fase III del plan para la transición hacia una nueva normalidad, finalizada la vigencia de las medidas propias del estado de alarma, aprobado por Acuerdo de 19 de junio de 2.020 del Gobierno de Canarias, y publicado en el BOC 20/06/2020, regula las medidas a adoptar en la práctica del deporte federado y la celebración de eventos deportivos, **el/la federado y en su caso, padre, madre o tutor legal, ACEPTAN cumplir los protocolos sanitarios que garantice el seguimiento de todas las medidas de higiene y distancia requeridas para la prevención de la Covid-19, y acuerdes con la/as resolución/es de la administración competente y declara/n ser conocedor/es del posible riesgo de contagio aun cumpliéndose los protocolos.**

**AVISO Juveniles:** Art. 56 F.C.F. 1.Los futbolista con licencia J o JS se comprometen, con el club que los inscribe a permanecer en él hasta la extinción de su licencia, salvo baja concedida por aquel o acuerdo suscrito por ambas partes reduciendo su duración. Si así se conviniese, el compromiso se formalizará mediante documento, firmado por el club y por el padre, madre o tutor del futbolista afectado, que se remitirá junto con la presentación de la licencia a la Federación Interinsular respectiva...

2.Al cumplir el jugador la edad reglamentaria, permanecerá afecto al club como aficionado durante las dos temporadas siguientes, salvo que se de alguna de las circunstancias siguientes: a.- Baja concedida por el club, b.- El Club únicamente participe en competiciones juveniles, c.- Que su licencia no sea renovada antes del 17 de agosto de cada temporada.

**AVISO Debutantes:** la cumplimentación de este documento es una autorización a la práctica del fútbol, con carácter especial. Ya que el menor no cuenta con la edad reglamentaria, usted será considerado el único responsable de dicha decisión, eximiendo de cualquier responsabilidad al club deportivo y a la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife.

Nombres de y apellidos del menor: \_\_\_\_\_

Firma de **AMBOS** progenitores o del Tutor legal a cargo del menor.

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombres: .....

Nombres: .....

Parentesco: Padre  Madre  Tutor Legal

Parentesco: Padre  Madre  Tutor Legal